

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10621 *Resolución de 26 de julio de 2012, del Ayuntamiento de Yecla (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 160, de 12 de julio de 2012, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de Desarrollo Local - Turismo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 65, de 21 de marzo de 2011.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Yecla, 26 de julio de 2012.—El Alcalde accidental, José Antonio Hernández Muñoz.